



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

N.R.

1		
2		
3		
4		
5		
6	ESCRITURA DE AUMENTO	En la ciudad de San
7	DE CAPITAL.-	Francisco de Quito,
8	QUE OTORGA LA COMPAÑIA	Capital de la Repú-
9	ECUAVALVULA S.A.	blica del Ecuador,-
10	CUANTIA: S/. 13'120.000,00	hoy día Lunes vein-
11	Dí 4 Copias.-	te y cinco de Agosto
12		de mil novecientos-
13		ochenta y seis, an-
14		te mi, el Notario -
15		Vigésimo Octavo de -
16		este Cantón, doctor-
17		Juan del Pozo Cas-
18	trillón, comparece: el señor Ingeniero don Marcony	
19	Rodriguez Derrosi, en su calidad de Gerente y Repre-	
20	sentante Legal de la compañía ECUAVALVULA S.A., de-	
21	bidamente autorizado por la Junta Universal de Ac-	
22	cionistas de dicha Compañía, conforme consta de los	
23	documentos que como habilitantes se acompañan a la-	
24	presente escritura.- El compareciente es de nacio-	
25	nalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad,-	
26	de estado civil casado, mayor de edad, capaz para-	
27	contratar y contraer cualesquier clase de obliga-	
28	ciones, a quién de conocerle doy fe, y me pide ele-	

1 var a escritura pública el contenido de la siguiente
2 minuta que hoy me presenta y que dice como sigue:-
3 S E Ñ O R N O T A R I O :- En el Registro de-
4 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar
5 e incorporar una que contenga el Aumento de Capi-
6 tal de la compañía ECUAVALVULA S.A., de conformi-
7 dad con las siguientes cláusulas:- P R I M E R A:-
8 C o m p a r e c i e n t e s :- Comparece al otor-
9 gamiento del presente instrumento público, el se-
10 ñor Ingeniero Marcony Rodriguez Derrosi, en su ca-
11 lidad de Gerente y Representante Legal de la com-
12 pañia ECUAVALVULA S.A., según se desprende del nom-
13 bramiento que debidamente inscrito en el Registro
14 Mercantil se agrega, además debidamente autoriza-
15 do por la Junta Universal de Accionistas de la com-
16 pañia ECUAVALVULA S.A., celebrada el seis de Mar-
17 zo de mil novecientos ochenta y seis que también
18 se agrega.- S E G U N D A :- A n t e c e d e n -
19 t e s :- a).- La Compañia ECUAVALVULA S.A.' se
20 constituyó mediante Escritura Pública celebrada -
21 en veinte y nueve de Enero de mil novecientos ochen-
22 ta, ante el Notario doctor Rodrigo Salgado Valdez,
23 inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de Mar-
24 zo del mismo año, con un capital de OCHOCIENTOS
25 OCHENTA MIL SUCRES (S/. 880.000,00).- b).- Por
26 Escritura Pública celebrada ante el mismo Notario
27 doctor Rodrigo Salgado Valdez el seis de Septiem-
28 bre de mil novecientos ochenta y tres, se aumentó-



NOTARIA
 IGESIMA OCTAVA
 Dr. Juan del Pozo
 NOTARIO
 ABOGADO
 Quito - Ecuador

1 el capital de la compañía a SEIS MILLONES OCHO -
 2 CIENTOS OCHENTA MIL SUCRES (S/. 6'880.000,00).
 3 c).- La Junta Universal de Accionistas de la com-
 4 pañia ECUAVALVULA S.A., celebrada el seis de Mar-
 5 zo de mil novecientos ochenta y seis, resolvió:-
 6 U N O :- Aumentar el Capital social de la compa-
 7 ñia en TRECE MILLONES CIENTO VEINTE MIL SUCRES -
 8 (S/. 13'120.000,00), de tal manera que el capi-
 9 tal social de la compañía asciende a VEINTE MILLO-
 10 NES DE SUCRES (S/. 20'000.000,00), capital que
 11 será suscrito y pagado por compensación de crédi-
 12 tos.- D O S :- Reformar el Artículo Quinto de -
 13 los estatutos sociales de la compañía que dicen -
 14 relación al capital social.- T R E S :- Autorizar-
 15 al Gerente, para que en calidad de Representante-
 16 Legal de la compañía y a nombre de la misma, pro-
 17 ceda a suscribir la escritura pública respectiva y
 18 realice todos los trámites necesarios para su fun-
 19 cionamiento.- T E R C E R A :- Con estos ante-
 20 cedentes, en mi calidad de Gerente y Representante
 21 Legal de ECUAVALVULA S.A., cumpliendo con las re-
 22 soluciones adoptadas por la Junta Universal de -
 23 Accionistas de la compañía, celebrada el seis de-
 24 Marzo de mil novecientos ochenta y seis declaro:
 25 a).- Que el capital social de la compañía ECUA-
 26 VALVULA S.A., queda aumentado en TRECE MILLONES
 27 CIENTO VEINTE MIL SUCRES, suscrito y pagado median-
 28 te compensación de créditos, conforme consta del-

cuadro que se detalla a continuación y que se encuentra en el Acta Universal de Accionistas señalado.-				
<u>ACCIONISTAS:</u>	<u>CAP. ACTUAL</u>	<u>CAP. SUSCRITO POR COMP.</u>	<u>CAP. PAGADO</u>	<u>CAP. TOTAL</u>
Marcony Rodríguez METALURGICA TORINO S.A.-	3'258.000,00	6'560.000,00	6'560.000,00	9'818.000,00
Clemencia de Rodríguez.-	86.000,00			86.000,00
Fernando León	10.000,00			10.000,00
Marco A. Rodríguez	86.000,00			86.000,00
TOTAL	6'880.000,00	13'120.000,00	13'120.000,00	20'000.000,00



NOTARIA
 IGESIMA OCTAVA
 Dr Juan del Pozo
 NOTARIO
 ABOGADO
 Quito - Ecuador

1 Se establece además, la renuncia expresa por parte-
 2 de los accionistas Marco A. Rodriguez, Clemencia-
 3 de Rodriguez y Fernando León, al derecho preferen-
 4 te para la suscripción de acciones y cediendolo
 5 al ingeniero Marcony Rodriguez y Metalúrgica Tori-
 6 no S.A.- b).- Que se reforme el Artículo Quin-
 7 to de los Estatutos que dicen relación con el ca-
 8 pital social de acuerdo con el texto que se en-
 9 cuentra contenido en la referida acta.- c).- Que
 10 el accionista Metalúrgica Torino S.A., ha sido au-
 11 torizado por el MICEI para que participe en el au-
 12 mento de capital de la compañía ECUAVALVULA S.A.,
 13 resolución que se protocoliza como habilitante.-
 14 C U A R T A :- Pido a usted señor Notario, se sir-
 15 va copiar a continuación el Acta de la Junta Uni-
 16 versal de Accionistas de la compañía ECUAVALVULA
 17 S.A., celebrada el seis de Marzo de mil novecientos
 18 ochenta y seis, en la cual consta en detalle la -
 19 forma de aumento de capital así como el texto re-
 20 formado del artículo quinto de los Estatutos Socia-
 21 les.- ACTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPA-
 22 ÑIA ECUAVALVULA S.A.- En la ciudad de Quito a -
 23 los seis días del mes de Marzo de mil novecientos-
 24 ochenta y seis, a las diecisiete horas en el local
 25 signado con el número setecientos cuarenta y tres
 26 de la Avenida Amazonas, sitio donde se encuentran
 27 ubicadas las oficinas de ECUAVALVULA, se reúnen la
 28 totalidad de los accionistas señores: doctor Fa-

1 bio Corredor, en representación de Metalúrgica -
2 Torino S.A. de Colombia, con tres mil cuatro cien-
3 tas cuarenta acciones, Ingeniero Marcony Rodriguez
4 con tres mil doscientos cincuenta y ocho acciones,
5 Economista Fernando León con diez acciones, señora
6 Clemencia de Rodriguez con ochenta y seis acciones,
7 y la señorita Gabriela Rodriguez, en representa-
8 ción del señor Marco A. Rodriguez con ochenta y -
9 seis acciones.- Encontrándose presente la totali-
10 dad de los accionistas, se decide constituirse por
11 unanimidad en Junta Universal.- Toma la palabra-
12 el doctor Fabio Corredor y mociona como Presiden-
13 ta a la señora Clemencia de Rodriguez, y como Se-
14 cretario al Ingeniero Marcony Rodriguez, moción
15 que es aprobada por unanimidad, pasando a tratar -
16 los siguientes puntos:- U N O :- Informe del Ge-
17 rente.- D O S :- Informe del Comisario y cono-
18 cimiento y resolución del Balance de Situación y
19 el Balance de Resultados.- T R E S :- Conocimien-
20 to de la marcha y situación de la empresa.- C U A-
21 T R O :- Aumento de Capital y Reforma de Estatu-
22 tos.- C I N C O :- Ratificación de Directores -
23 de la Compañía.- La Junta Universal de accionis-
24 tas respecto a los puntos a tratarse resuelve lo
25 siguiente: U N O :- INFORME DEL GERENTE.- El-
26 ~~Secretario da lectura~~ secretario da lectura al Informe de Gerente, el
27 mismo que es aprobado por unanimidad por los accio-
28 nistas.- D O S :- Informe del Comisario y cono-



NOTARIA
 /IGESIMA OCTAVA
 Dr Juan del Pozo
 NOTARIO
 ABOGADO
 Quito - Ecuador

1 cimiento de Balances de Situación y Resultados.-
 2 El señor Secretario da lectura al Informe del Co--
 3 misario y a los Estados de situación y resultados,
 4 siendo los mismos aprobados por unanimidad, tenien-
 5 do en cuenta las recomendaciones formuladas por el-
 6 Comisario.- T R E S :- Conocimiento de la Mar-
 7 cha y Situación de la Empresa.- De acuerdo con el
 8 informe, se discute sobre la pérdida acumulada y-
 9 las buenas perspectivas en el incremento de la Pro-
 10 ducción de válvulas y fundición de hierro y acero,
 11 llegando a la conclusión que la situación financie-
 12 ra de la compañía tendrá una mejoría sustancial -
 13 en el curso del año mil novecientos ochenta y -
 14 seis.- El Ingeniero Marcony Rodriguez mociona en
 15 el sentido de pedir al doctor Fabio Corredor, Re-
 16 presentante de Metalúrgica Torino S.A., velar por-
 17 que se mantenga el acuerdo por el cual todas las
 18 exportaciones al Ecuador que efectúa la Compañía-
 19 Metalúrgica Torino, se las debe hacer solamente
 20 con la intervención de la Compañía ECUAVALVULA
 21 S.A., y también pedirle cooperar con los esfuerzos
 22 de ECUAVALVULA S.A. en el control del contrabando
 23 de válvulas e hidrantes por la frontera Colombo E-
 24 cuatoriana.- Así mismo le pide proporcionar un-
 25 listado de las exportaciones efectuadas al Ecuador
 26 de los dos últimos años para efectos de las comisio-
 27 nes a que tiene derecho ECUAVALVULA S.A.- Esta pe-
 28 tición es aprobada por unanimidad.- El accionista

1 doctor Fabio Corredor pide que no se realicen re-
 2 tiros de dinero de la cuenta de aportes de capi-
 3 tal por parte del Ingeniero Rodriguez hasta tanto
 4 sus aportes sean iguales a los de la compañía Me-
 5 talúrgica Torino.- C U A T R O :- A u m e n t o
 6 d e c a p i t a l y r e f o r m a d e -
 7 E s t a t u t o s :- De las recomendaciones del-
 8 Comisario, se concluye que es necesario efectuar
 9 un aumento de capital que permita mejorar la situa-
 10 ción financiera de la compañía, y el Presidente -
 11 de la Asamblea señora Clemencia de Rodriguez pro-
 12 pone que éste sea elevado a VEINTE MILLONES DE SU-
 13 CRES, proposición que es aprobada por unanimidad
 14 y éste sería suscrito y pagado por compensación-
 15 de créditos conforme al cuadro que consta a conti-
 16 nuación y que ha sido presentado por el señor Ri-
 17 cardo Bravo, Contador General de la Empresa.-----

18	ACCIONISTA	CAPITAL	CAP.SUSC.	CAP.PAG.	CAPITAL
19		ACTUAL	POR COMP.	POR COMP.	TOTAL.-
20	Marcony Rodriguez	3'258.000	6'560.000	6'560.000	9'818.000
21	METALURGICA TORI-				
22	NO	3'440.000	6'560.000	6'560.000	10'000.000
23	Clemencia de Ro-				
24	driguez.-	86.000			86.000
25	Fernando León	10.000			10.000
26	Marco A. Rodriguez	86.000			86.000
27	TOTAL \$/:	6'880.000	13'120.000	13'120.000	20'000.000

28 Como consecuencia del aumento de capital antes acor-



NOTARIA
 IGESIMA OCTAVA
 Dr Juan del Pozo
 NOTARIO
 ABOGADO
 Quito - Ecuador

1 dado, los accionistas resuelven por unanimidad re-
 2 formar el artículo Quinto de los Estatutos Socia-
 3 les de conformidad con el siguiente texto:- A R -
 4 T I C U L O Q U I N T O :- C a p i t a l :- E l
 5 Capital Social de la compañía ECUAVALVULA S.A.,-
 6 es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en vein-
 7 te mil acciones ordinarias y nominativas de un mil-
 8 sures de valor cada una, que van numeradas del uno
 9 al veinte mil.- Los accionistas facultan al Geren-
 10 te de la Compañía, para que a nombre y en represen-
 11 tación de esta, realice la legalización del Aumen-
 12 to de Capital y Reforma de Estatutos.- Al respecto-
 13 los accionistas Marco A. Rodriguez, Clemencia de-
 14 Rodriguez y Fernando León, renuncian expresamente-
 15 al derecho preferente para la suscripción de las-
 16 acciones y dicho derecho lo ceden al Ingeniero Mar-
 17 cony Rodriguez y Metalúrgica Torino S.A., quienes
 18 manifiestan su aceptación.- Los otros accionistas
 19 deciden participar y así lo manifiestan expresamen-
 20 te en el aumento de capital.- C I N C O :- Ratifi-
 21 cación de Directores de la Compañía.- Se ratifica
 22 a los miembros del Directorio por un período de -
 23 dos años por unanimidad.- Siendo las diecinueve -
 24 horas se concluye la Junta Universal de Accionis-
 25 tas y firman a continuación, cumpliendo con lo dis-
 26 puesto en la Ley de Compañías.- firmado).- Señora
 27 Clemencia de Rodriguez (PRESIDENTE.- firmado).-
 28 Ingeniero Marcony Rodriguez, SECRETARIO.- ACCIO-

1 NISTAS: firmado).- Clemencia de Rodriguez.- fir-
2 mado).- Doctor Fabio Corredor.- firmado).- In-
3 geniero Marcony Rodriguez.- firmado).- Economis-
4 ta Fernando León.- firmado).- Señorita Gabriela -
5 Rodriguez.- Usted señor Notario, servirá agregar
6 las demás cláusulas necesarias para la validez del
7 presente instrumento.- firmado).- Señor doctor-
8 don Carlos Duque Carrera, Abogado con matrícula pro-
9 fesional número mil cuatrocientos dos.- D O C U -
10 M E N T O S H A B I L I T A N T E S :- ECUA-
11 VALVULA S.A.- Febrero veinte y siete de mil nove-
12 cientos ochenta y cinco.- Señor Ingeniero Mar-
13 cony Rodriguez Derrosi, Ciudad.- De mis conside-
14 raciones: Es muy grato para mí, llevar a su cono-
15 cimiento que el Directorio de la Compañía " ECUA-
16 VALVULA S.A." en sesión celebrada en Quito, el día
17 de hoy veinte y siete de Febrero de mil novecien-
18 tos ochenta y cinco, en uso de la facultad que le
19 confiere el Artículo treinta y uno, numeral dos de
20 los Estatutos Sociales, designó a usted GERENTE
21 de la Compañía, para un período de dos años, a con-
22 tarse desde la fecha de inscripción del presente
23 nombramiento en el Registro Mercantil, correspon-
24 diéndole a usted ejercer la Representación Legal,
25 Judicial y Extrajudicial de la Compañía " ECUAVAL-
26 VULA S.A.", con las atribuciones señaladas en el-
27 artículo treinta y cinco de los Estatutos Sociales.-
28 La Compañía " ECUAVALVULA S.A." se constituyó me-



NOTARIA
 VIGESIMA OCTAVA
 Dr. Juan del Pozo
 NOTARIO
 ABOGADO
 Quito - Ecuador

1 diante Escritura Pública, celebrada el veinte y
 2 nueve de Enero de mil novecientos ochenta, ante el
 3 Notario Décimo Primero del Cantón Quito, doctor Ro-
 4 drigo Salgado V. y, se encuentra inscrita en el Re-
 5 gistro Mercantil de Quito, el cuatro de Marzo del
 6 mismo año.- Particular que llevo a su conocimien-
 7 to, para los fines legales consiguientes.- Muy a-
 8 tentamente, firmado).- Señora Clemencia Y. de Ro-
 9 driguez, PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA.- En esta fecha,
 10 acepto el cargo de GERENTE de la Compañía " ECUA-
 11 VALVULA S.A.".- Quito, Febrero veinte y siete de -
 12 mil novecientos ochenta y cinco.- firmado).- Se-
 13 ñor Ingeniero don Marcony Rodriguez Derrosi.- R A-
 14 Z O N D E I N S C R I P C I O N :- Con fecha
 15 primero de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco
 16 se halla inscrito el nombramiento de GERENTE otorga-
 17 do por ECUAVALVULA a favor del Ingeniero Marcony -
 18 Rodriguez.- Quito, a doce de Marzo de mil novecien-
 19 tos ochenta y cinco.- firmado).- El Registrador
 20 Mercantil, doctor Gustavo García Banderas.- (Exis-
 21 te impreso un sello).- Es fiel copia del original
 22 que se encuentra agregado como documento habilitante
 23 a una escritura otorgada ante mí en el anterior año;
 24 y en fe de ello confiero la presente, en una foja-
 25 útil, firmándola y sellándola en la ciudad de Qui-
 26 to, a los veinte días del mes de Agosto de mil nove-
 27 cientos ochenta y seis.- firmado).- El Notario-
 28 Vigésimo Octavo del Cantón, doctor Juan del Pozo-

1 Castrillón.- (Existe impreso un sello).- REPU-
2 BLICA DEL ECUADOR - MINISTERIO DE INDUSTRIAS, CO-
3 MERCIO ,INTEGRACION Y PESCA.- RESOLUCION NUMERO QUI
4 NIENTOS CUARENTA Y NUEVE.- EL SUBSECRETARIO DE CO-
5 MERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL MINISTERIO DE IN-
6 DUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.- VISTOS:
7 El Decreto Supremo número novecientos setenta y -
8 cuatro de treinta de Junio de mil novecientos se-
9 tenta y uno, reformado por Decreto Supremo número
10 novecientos-A, de diez de Noviembre de mil nove-
11 cientos setenta y seis, la solicitud y la documen-
12 tación presentadas; y, EN USO de las atribuciones
13 que le confiere el Decreto Supremo número sete-
14 cientos ochenta y nueve de once de Septiembre de
15 mil novecientos setenta y cinco y el Decreto E-
16 jecutivo número treinta y cinco de diez y seis de
17 Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, R E -
18 S U E L V E :- AUTORIZAR a la Compañía METALURGICA
19 TORINO S.A., de nacionalidad colombiana, para que
20 en calidad de inversión subregional invierta la suma
21 de seis millones quinientos sesenta mil sucres -
22 (S/. 6'560.000,00) en su equivalente a dólares
23 norteamericanos, en el aumento de capital de la -
24 Compañía ECUAVALVULAS S.A. ' de conformidad con lo
25 acordado por la Junta General Universal de Accio-
26 nistas celebrada el seis de Marzo de mil novecien-
27 tos ochenta y seis.- La Compañía ECUAVALVULAS S.A.,
28 con este aumento tendrá un capital social de veinte



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

1 millones de sucres de los cuales el cincuenta por-

2 ciento constituye inversión subregional y el otro

3 cincuenta por ciento constituye inversión nacional,

4 por lo tanto mantiene la calidad de compañía nacio-

5 nal en los términos del Régimen Común de Tratamiento

6 a los Capitales Extranjeros.- La Compañía META-

7 LURGICA TORINO S.A., se obliga a registrar en el

8 Banco Central del Ecuador la inversión Subregional

9 autorizada y una copia de dicho registro remitir

10 a este Ministerio.- COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a

11 catorce de Julio de mil novecientos ochenta y seis.-

12 CERTIFICA: firmado).- Milton Cevallos Rodriguez,

13 SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION.-

14 ES COPIA, LO CERTIFICO: firmado).- Economista Ga-

15 lo Rojas Andrade, Director Nacional Administrativo

16 Financiero del MICEI.- Hasta aquí la minuta que que-

17 da elevada a escritura pública con todo el valor le-

18 gal.- Leída que fue por mi el Notario al compare-

19 ciente, éste para constancia se ratifica y firma-

20 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

21 firmado).- Señor Ingeniero Marcony Rodriguez Derros

22 Cédula de Identidad número cero siete-cero uno nueve-

23 cinco cuatro cinco siete-ocho.- Cédula Tributaria-

24 número dos nueve cinco cuatro cinco.- Cédula Tribu-

25 taria de la Compañía Número cero uno cinco ocho dos.-

26 firmado).- El Notario Vigésimo Octavo del Cantón,-

27 doctor Juan del Pozo.-

28

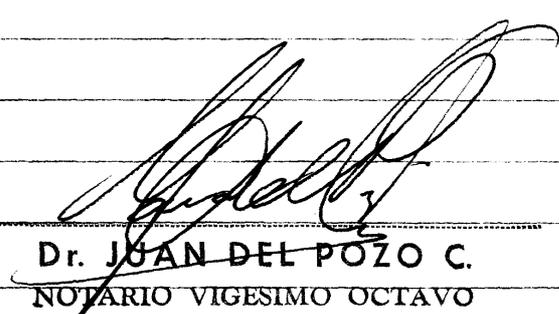
Se-

1 otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta

2 TERCERA COPIA, en siete fojas útiles, firmán-
3 dola y sellándola en la ciudad de Quito, a los vein-
4 te y seis días del mes de Agosto de mil novecientos
5 ochenta y seis.-

6
7
8 DR. JUAN DEL POZO C.

9 NOTARIA VIGESIMA
OCTAVA
QUITO - ECUADOR

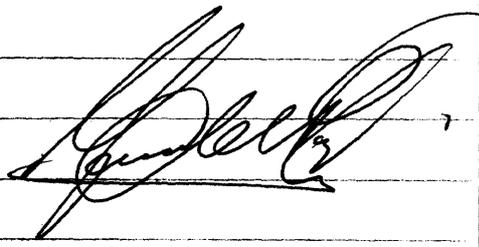
10 
Dr. JUAN DEL POZO C.
11 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

12
13
14
15
16 RAZON:- Con esta fecha tomé nota al margen de la-
17 Escritura de Aumento de Capital otorgada ante mí-
18 el 25 de Agosto de 1.986, de la aprobación de la -
19 misma, constante en la Resolución N°86.1.1.1.01936
20 emitida por la Superintendencia de Compañías el 2-
21 de Diciembre de 1.986.-

22 EL NOTARIO,

23
24
25 DR. JUAN DEL POZO C.

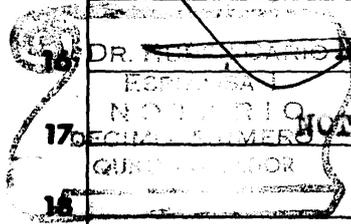
26 NOTARIA VIGESIMA
OCTAVA
QUITO - ECUADOR

27 
Dr. JUAN DEL POZO C.
28 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR *RA*



1 -- ZON : Mediante Resolución Nº 86-1-1-1-01936 ,
 2 dictada el dos de Diciembre del presente año , --
 3 por la Superintendencia de Compañías , fue aproba
 4 da la escritura pública de aumento de capital y -
 5 reforma de estatutos de la compañía Ecuaválvula -
 6 S. A., otorgada el 25 de Agosto de 1.986 , ante -
 7 el Notario Vigésimo Octavo del Cantón . - Tomé no
 8 ta de este particular al margen de la matriz de -
 9 la escritura pública de constitución de la mencio
 10 nada compañía , otorgada en la Notaría a mi cargo
 11 el 29 de Enero de 1.980. - Quito , a 30 de Diciem
 12 bre de 1.986 . -

Rubén Darío Espinosa

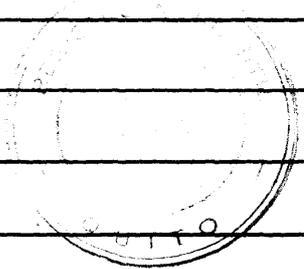


16 ~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~
 17 ~~NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.~~

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 ~~Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Reso-~~
2 ~~lución número mil novecientos treinta y seis de la Sra. Inten-~~
3 ~~dente de Compañías de Quito, de 2 de diciembre de 1986, bajo~~
4 ~~el número 11 del Registro Mercantil, tomo 118.- Se tomó nota~~
5 ~~al margen de la inscripción número 177 de 4 de marzo de 1980,~~
6 ~~a fo. 429 del Registro Mercantil, tomo 111.- Queda archivada~~
7 ~~la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumen-~~
8 ~~to de Capital y Reforma de Estatutos de "EQUAVALVILA S.A.", -~~
9 ~~otorgada el 25 de agosto de 1986, ante el Notario Virginia Oc-~~
10 ~~tava del Cantón, Dr. Juan del Pozo C.- Se anotó en el Repere-~~
11 ~~torio bajo el número 85.- Quito, a siete de enero de mil nove-~~
12 ~~cientos ochenta y siete.- EL REGISTRADOR.-~~

J. J. [Signature]
REGISTRADOR DE COMPAÑÍAS DEL CANTÓN QUITO



13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28